



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 157, fecha: viernes, 16 de Agosto de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DE ZORITA

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE ESPECTÁCULOS TAURINOS POR EL CAMPO

Vista la publicación realizada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 197 de 18 de octubre de 2023 en el que se establece la "Aprobación Definitiva de la Ordenanza Municipal Reguladora de los Espectáculos Taurinos por el Campo".

Visto que dicha ordenanza contiene un error material susceptible de ser subsanado. La Alcaldía-Presidencia en el ejercicio de las funciones conferidas por el artículo 21 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, 7/1985 de 2 de abril. Resuelve;

Primero: Modificar las citadas bases y donde decía;

"ARTICULO 5.- UBICACIÓN DE ZONAS DE INICIO, SUELTA, ESPECTADORES Y FINALIZACIÓN

La Zona de Inicio. Se ubica en los corrales portátiles en Camino de la Muela, 12 (B)."

Debe decir;

"ARTICULO 5.- UBICACIÓN DE ZONAS DE INICIO, SUELTA, ESPECTADORES Y FINALIZACIÓN

La Zona de Inicio. Se ubica en los corrales portátiles en Camino de la Muela, 13 (B)."

Segundo: Publicar el actual decreto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.



En Albalate de Zorita, 13 de agosto de 2024. El Alcalde-Presidente Fdo: D. Julio
Vicente Villalba

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: ddf40d8dded3d1f6d50c02b1c19fe088c71db2f3